INVITACION PRIVADA NO. 02-2026
INFORME DE ACTIVIDADES FINAL

Tipo de Informe: Final	X	Parcial		Pago No: TRES (03)

Número del contrato: INVITACION PRIVADA NO. 02-2026	**Fecha del contrato:** 12 DE FEBRERO DE 2026	**Fecha de Iniciación:** 12 DE FEBRERO DE 2026	**Fecha de Terminación:** DESDE LA FECHA DE SU SUSCRIPCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN HASTA EL VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS (2026).

Nombre del Contratista: SLOCON OBRAS SAS. RL: NOHORA ISABEL HERNANDEZ TORRIJOS	**Identificación del Contratista:** NIT: 901.394.710-1 RL: C.C.30.390.428 DE LA DORADA, CALDAS

OBJETO DE CONTRATO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA DORADA ESPD.

Nombre del Supervisor: JOSE ALVARO BEDOYA OROZCO	**cargo del supervisor:** GERENTE	**Dependencia:** GERENCIA

Estado actual del desarrollo del contrato (Porcentaje de ejecución):

99.99%

VALOR POR PAGAR: ONCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS DE PESOS M/CTE ($11.271.500) IVA INC

BANCO: DAVIVIENDA

CUENTA DE AHORROS NO. 085000209206

Obligaciones / Productos programados (según contrato, cronograma y/o asignaciones)	Actividades / Productos desarrollados frente a lo programado (14 de abril de 2026 al 1 de junio de 2026)
1. Entregar en un plazo no mayor a cinco (05) días, los elementos en el lugar dispuesto por la Empresa de Servicio Públicos de La Dorada, dentro de los plazos, cantidades y especificaciones técnicas establecidas por el supervisor	Durante la ejecución se efectuaron las entregas de los elementos, cumpliendo las cantidades requeridas y el plazo máximo de cinco (5) días, garantizando que la entrega se realizará conforme a las especificaciones técnicas definidas por el supervisor.
2. Garantizar el embalaje requerido por la E.S.P. en el sentido de contribuir al almacenamiento y transporte de los elementos a adquirir.	Durante la ejecución se realizaron todas las acciones requeridas por la ESP para garantizar el adecuado almacenamiento y transporte de los elementos suministrados.
3. Cumplir a cabalidad con las condiciones técnicas y cantidades establecidas en el estudio previo, el cual hace parte integra del contrato a celebrarse.	Los elementos suministrados durante la ejecución del contrato cumplieron con las cantidades y especificaciones técnicas establecidas.
4. Cumplir todos los ofrecimientos, condiciones y terminales de la propuesta presentada, la cual hace parte integral del contrato a celebrar.	Durante la ejecución del contrato se cumplió con los ofrecimientos, condiciones y términos establecidos en la propuesta presentada para su celebración.
5. Acatar las instrucciones impartidas por el supervisor durante la ejecución del objeto contractual y de manera general obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y entrabamientos en la ejecución contractual	Durante la ejecución del contrato se atendieron las instrucciones impartidas por el supervisor, actuando de buena fe y lealtad, evitando dilaciones o interferencias que afectaran el adecuado desarrollo del objeto contractual.
6. En caso de que alguno de los elementos al momento de la entrega no corresponda con lo descrito en las especificaciones y cantidades establecidas el CONTRATISTA, deberá cambiarlo en un termino no mayor a cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud por parte del supervisor.	Durante la ejecución no fue necesario efectuar modificaciones, dado que la totalidad de los elementos fue entregada en conformidad con las especificaciones establecidas.

7. El contratista deberá garantizar la originalidad y calidad de los elementos a entregar.	Se efectuó la entrega de los elementos garantizando su originalidad y calidad, en conformidad con lo estipulado en el requerimiento contractual.
8. Dar cumplimiento a las demás obligaciones que le sean asignadas por el supervisor designado y que se relacionen con el objeto.	Se atendieron todas las indicaciones impartidas por el supervisor, lo que permitió ejecutar el contrato de manera adecuada conforme a los lineamientos establecidos.
9. Si a ello hubiere lugar, constituir las garantías del caso, según las condiciones establecidas en el contrato.	Durante la ejecución no fue necesario hacer efectiva ninguna garantía, dado que no se presentaron situaciones que comprometieran el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
10. Pagar los impuestos, tasas y tributos etc., a que hubiere lugar en razón del contrato	Al momento de efectuarse el pago por parte de la Empresa de Servicios Públicos de La Dorada se aplicaron las retenciones correspondientes conforme al tipo de contrato celebrado.
11. EL CONTRATISTA deberá acreditar durante la ejecución del objeto contractual el pago de los aportes frente al régimen de seguridad social integral, en los términos y condiciones establecidas en las leyes y normas sobre la materia en especial de lo contenido en el articulo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas complementarias.	Durante el proceso de ejecución se realizaron los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, en cumplimiento de las obligaciones legales vigentes.
12. El contratista se compromete a ejecutar el contrato dentro de los parámetros legales establecidos para el desarrollo del objeto contractual.	La ejecución del contrato se desarrolló conforme a los parámetros legales establecidos, en cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables.
Otras actividades realizadas	
NO APLICA	

Nohora Isabel Hernandez T.

SLOCON OBRAS SAS
NIT: 901394710-1
R.L. NOHORA ISABEL HERNANDEZ TORRIJOS
C.C.30.390.428 DE LA DORADA, CALDAS
Contratista

En calidad de supervisor de la invitación privada No. 02-2026, manifestamos que el Contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas hasta el día primero (1) de junio de 2026.

Igualmente, certificamos que el Contratista acreditó los pagos relacionados con aportes al Régimen de Seguridad Social integral.

Por lo anterior, se puede efectuar el pago correspondiente, conforme se señala en la cláusula de valor y forma de pago de la invitación privada No. 02 - 2026.

SUPERVISOR
JOSE ALVARO BEDOYA OROZCO
GERENTE

ANEXOS


BREAKERMATIC
ULTRA220
Protector Electrónico
Electronic Protector
for Air Conditioners
Refrigerators &
Electrical Motors
in 220Vac
ULTRA220
BREAKERMATIC
SALIDA/OUTPUT
ENTRADA/INPUT
PROTEGE UN SOLO EQUIPO
NO UTILIZAR A LA INTEMPERIE
CONTINUE VENDIENDO INVENTARIO ANTERIOR,


DÜRFEN
PROTECTOR DE VOLTAJE
TOMA SEGURIDAD
GARANTÍA
5
AÑOS
DÜRFEN
Usos:
PROTECTOR
DE VOLTAJE
20A - 4400W - 220V
220V
ZFR596


PAVCO
wavin
SOLDAMAX PVC
PAVCO
SOLDAMAX
TRANSPARENTE
LOW ODOR


40 KG








AMAX
ADOR
AMAX
ADOR




COLIMA
YOYO PARA GUADAÑA
COLIMA
YOYO PARA GUADAÑA








COLOMBIA




BELLOTA
BELLOTA
BELLOTA
BELLOTA
MÁXIMA EFICIENCIA



























